

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Elevación a definitivo del expediente de Modificación de créditos nº 5/1992 III.C.3307*

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 3 de Diciembre de 1992, relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 5/1992 del Presupuesto General vigente, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**SUPLEMENTO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

CAPITULO	PESETAS
I Gastos de Personal .....	3.143.181
II Gastos Bienes Corrientes y Servicios .....	7.111.257
VI Inversiones reales .....	81.897
<b>TOTAL INCREMENTOS .....</b>	<b>10.336.335</b>

  

CAPITULO	PESETAS
II Gastos Bienes Corrientes y Servicios .....	10.254.438
VI Inversiones reales .....	81.897
<b>TOTAL FINANCIACION .....</b>	<b>10.336.335</b>

  

RESUMEN:	
Suplementos .....	10.336.335
Financiación .....	10.336.335
Diferencia .....	Nivelado

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre. Logroño, 4 de Diciembre de 1992. — El Alcalde.

*Expedientes administrativos de apremio (Continuación) III.C.3306*

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Exemo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º,3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación a los interesados, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11, Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial

de La Rioja.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 3 de Diciembre de 1992.— El Recaudador.

**RELACION**

Expediente	Concepto	Apellidos y nombre	Importe Ptas
92/1628	Multas de tráfico	Múz,Zaldívar, Lucenio Alberto	3.000
92/1689	Multas de tráfico	Quiz,Zaldívar, Lucenio Alberto	9.000
92/1615	Multas de tráfico	Sañz de Navarrete, Calvo, María Raquel	3.000
92/1663	Multas de tráfico	Sañz Lopez, Montolio, Juan	6.000
92/1718	Multas de tráfico	Sañz Lopez, Montolio, Lucía	3.000
92/1720	Multas de tráfico	Sañz Torre, Lahera, María Jesús	9.000
92/1668	Multas de tráfico	Sañz, Barrera, María Victoria	6.000
92/6881	Multas de tráfico	Sañz, Martín, Angel Valentín	6.000
92/6853	Multas de tráfico	Sañz, Alfaro, Pedro José	3.000
92/1181	Multas de tráfico	Sañ Miquel, García, Eduardo	6.000
92/5428	Multas de tráfico	Santaballa, Solo de Zaldívar, Angeles	3.000
92/6792	Multas de tráfico	Santolaya, Muiz, José Ignacio	3.000
92/6407	Multas de tráfico	Santolaya, Muiz, José Ignacio	3.000
92/7481	Multas de tráfico	Sanz, Asensio, María Mercedes	3.000
92/6910	Multas de tráfico	Sanz, Barrera, Javier	3.000
92/7538	Multas de tráfico	Sanz, Barrera, Javier	9.000
92/6757	Multas de tráfico	Sarrion, Perez, Carlos y uno	6.000
92/6863	Multas de tráfico	Sastre, De Abaio, Alfredo Santiago	3.000
92/6860	Multas de tráfico	Sastre, De Abaio, Alfredo Santiago	3.000
92/1694	Multas de tráfico	Sastre, De Abaio, Alfredo Santiago	3.000
92/1112	Multas de tráfico	Segura, Herce, Jesús	3.000
92/7282	Multas de tráfico	Segura, Herce, Jesús	3.000
92/7474	Multas de tráfico	Segura, Herce, Jesús	3.000
92/7788	Multas de tráfico	Segura, Herce, Jesús	6.000
92/7121	Multas de tráfico	Simón, Gomez, José Jesús	6.000
92/7354	Multas de tráfico	Soto, Liron, José Miguel	3.000
92/7356	Multas de tráfico	Soto, Liron, José Miguel	3.000
92/5081	Multas de tráfico	Taran, Anselmo, José Manuel	18.200
92/6492	Multas de tráfico	Torres, Balboa, José Luis	3.000
91/6264	Multas de tráfico	Tornosa, Santesteban, Jesús	3.000
92/6867	Multas de tráfico	Trobat, Ravassa, Antonia	9.000
92/6530	Multas de tráfico	Ubiña, Benito, Paloma	6.000
92/6704	Multas de tráfico	Ubiñ, Burgos, Miguel Angel	3.000
92/3410	Multas infracciones Ordenanzas Municipales	Uarte, Babon, Miguel	18.000
92/3381	Precio publico por entrada de vehiculos	Urbano, Garces, Margarita y otro	18.156
92/1488	Multas de tráfico	Uriz, Ubiñ, Jesús	3.000
92/7155	Multas de tráfico	Verano, Leon, Luis	3.000
92/6388	Multas de tráfico	Viguera, Cabredo, Francisco	3.000
92/6460	Multas de tráfico	Viguera, Cabredo, Francisco	6.000
92/6494	Multas de tráfico	Viguera, Cabredo, Francisco	3.000
92/6811	Multas de tráfico	Viguera, Cabredo, Francisco	3.000
92/6828	Multas de tráfico	Villar, Martínez de Lagrán, Alfredo Angel	6.000
92/7072	Multas de tráfico	Villar, Martínez de Lagrán, José Antonio	9.000
92/6958	Multas de tráfico	Villarreal, Perez, Francisco Javier y otro	9.000
92/6994	Multas de tráfico	Villarreal, Perez, Francisco Javier y otro	6.000
92/7206	Multas de tráfico	Zapatero, Garbayo, María José	3.000
92/7758	Multas de tráfico	Zapatero, Garbayo, María José	3.000
92/1851	Multas de tráfico	Zurbano, Garces de los Favos, Joaquín	3.000